PC.JOUR/1579
1 October 2026

SPANISH
Original: ENGLISH

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente

Presidencia: Suiza

1579ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves, 1 de octubre de 2026 (en la Ratsaal)

 Apertura: 10.05 horas
 Suspensión: 12.55 horas
 Reanudación: 15.05 horas
 Clausura: 16.40 horas

2. Presidencia: Embajador R. Nägeli

 Federación de Rusia (Anexo 1), Estados Unidos de América

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

 Punto 1 del orden del día: DISCURSO DE LA SECRETARIA GENERAL ADJUNTA DE LAS NACIONES UNIDAS, SRA. VANESSA FRAZIER, REPRESENTANTE ESPECIAL PARA LA CUESTIÓN DE LOS NIÑOS Y LOS CONFLICTOS ARMADOS

 Presidente, Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas y Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados (PC.DEL/956/26 OSCE+), Irlanda-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Andorra, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Moldova, Mónaco, Montenegro, Noruega, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/936/26), Ucrania (PC.DEL/950/26), Federación de Rusia (PC.DEL/919/26), Reino Unido (PC.DEL/940/26 OSCE+), Türkiye, Canadá, Armenia (PC.DEL/928/26), Italia (en nombre también de Albania, Bélgica, Noruega y Polonia), Andorra (PC.DEL/952/26 OSCE+), Malta (PC.DEL/953/26 OSCE+), Azerbaiyán (PC.DEL/951/26 OSCE+), Georgia (PC.DEL/954/26 OSCE+)

Punto 2 del orden del día: AGRESIÓN EN CURSO DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA CONTRA UCRANIA

Presidente, Ucrania (PC.DEL/945/26), Reino Unido, Irlanda-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Andorra, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Moldova, Mónaco, Montenegro y Ucrania) (PC.DEL/935/26), Canadá, Türkiye, Noruega (PC.DEL/941/26), Federación de Rusia (PC.DEL/918/26)

Punto 3 del orden del día: PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2027

Presidente, Secretario General (SEC.GAL/115/26), Canadá, Irlanda (en nombre también de Albania, Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Montenegro, los Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, Serbia, Suecia y Ucrania) (Anexo 2), Reino Unido, Türkiye, Armenia (PC.DEL/929/26 OSCE+), Kazajstán (PC.DEL/948/26 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/920/26), Belarús (PC.DEL/924/26 OSCE+), Noruega (PC.DEL/944/26), Finlandia, Estados Unidos de América (PC.DEL/932/26), Turkmenistán (PC.DEL/955/26 OSCE+)

Punto 4 del orden del día: DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CORTE DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Presidencia, Presidente de la Corte de Conciliación y Arbitraje, Suecia (en nombre también de Albania, Alemania, Austria, Bosnia y Herzegovina, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Montenegro, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, San Marino, Suiza y Ucrania) (PC.DEL/926/26 OSCE+)

Punto 5 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

a) *Guerra híbrida contra Rusia librada actualmente por la OTAN y la Unión Europea*: Federación de Rusia (PC.DEL/922/26), Francia

b) *85º aniversario de la tragedia de Babi Yar*: Ucrania, Canadá, Irlanda-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Andorra, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro, Noruega, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/937/26), Alemania (PC.DEL/930/26 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/942/26 OSCE+)

c) *Situación humanitaria catastrófica en la ciudad ucraniana de Oleshki, ocupada temporalmente por la Federación de Rusia*: Ucrania, Irlanda-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Andorra, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro, Noruega y

Ucrania) (PC.DEL/938/26), Reino Unido, Federación de Rusia (PC.DEL/927/26 OSCE+)

d) *Prioridades de los Estados Unidos de América para la Conferencia de Varsovia sobre la Dimensión Humana, que se celebrará del 5 al 15 de octubre de 2026*: Estados Unidos de América (PC.DEL/933/26), Federación de Rusia (PC.DEL/934/26 OSCE+), Presidente, Irlanda-Unión Europea

Punto 6 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO

a) *Participación del Presidente en Ejercicio de la OSCE, Sr. I. Cassis, en la conferencia titulada "Desescalada en el ciberespacio: mediación y diplomacia preventiva", celebrada en Zug (Suiza) los días 29 y 30 de septiembre de 2026*: Presidente

b) *Participación del Representante Especial de la Presidencia en Ejercicio para la Promoción del Diálogo y el Fomento de la Confianza, Sr. S. Rumin, en el Segundo Foro de Paz de Ferganá, celebrado en Khujand (Tayikistán) los días 28 y 29 de septiembre de 2026, y visita actual del Representante a Astana*: Presidente

c) *Reuniones que están celebrándose actualmente en Viena con el Representante Especial de la Presidencia en Ejercicio para el proceso de resolución del conflicto del Trans-Dniéster, Sr. T. Lenk*: Presidente

d) *Consultas del Presidente en Ejercicio de la OSCE, Sr. I. Cassis, con homólogos de los Estados participantes para tratar, entre otras cuestiones, el tema de la Presidencia de la OSCE en 2027, celebradas en Nueva York al margen de la Semana de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2026*: Presidente

e) *Llamamiento a alcanzar un consenso sobre la decisión relativa a la Presidencia de la OSCE en 2027*: Presidente

Punto 7 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

Anuncio de la distribución de un informe escrito del Secretario General (SEC.GAL/114/26 OSCE+): Directora de la Oficina del Secretario General

Punto 8 del orden del día: OTROS ASUNTOS

a) *Elecciones locales en Eslovenia, 15 de noviembre de 2026*: Eslovenia

b) *Caminos hacia la Paz: Segunda Conferencia Internacional sobre el retorno de los niños, los civiles detenidos y los prisioneros de guerra ucranianos, celebrada en Toronto (Canadá) los días 28 y 29 de septiembre de 2026*: Canadá (en nombre también de Noruega y Ucrania), Irlanda-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Andorra, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Moldova, Mónaco, Montenegro y Ucrania)

(PC.DEL/939/26), Reino Unido, Federación de Rusia (PC.DEL/943/26 OSCE+), Asamblea Parlamentaria de la OSCE

4. Próxima sesión:

Jueves, 8 de octubre de 2026, a las 10.00 horas, en la Ratsaal

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente

PC.JOUR/1579
1 October 2026
Annex 1

SPANISH
Original: RUSSIAN

1579ª sesión plenaria
Diario CP Nº 1579, punto 2

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Señor Presidente:

Es decepcionante que la Presidencia en Ejercicio suiza, sometiéndose a la tendencia política, siga incluyendo en el orden del día del Consejo Permanente un tema polémico acerca de una "agresión rusa contra Ucrania".

Actuaciones de esta índole por parte de la Presidencia son plenamente incompatibles con los puntos invariables del orden del día establecidos por el Reglamento de la OSCE (capítulo IV.1 C)). Esto impide que sea posible participar de manera igualitaria y sin discriminación en un debate acerca de la evolución de la situación en Ucrania y en su entorno.

La convocatoria de sesiones del Consejo Permanente debe estar en plena consonancia con el Reglamento de la OSCE, para lo cual deben celebrarse consultas con todos los Estados participantes (párrafos IV.1 C) 1 y IV.1 C) 3), y no puede contravenir las disposiciones del mandato de la Presidencia, que obliga inequívocamente a la Presidencia a tener en cuenta en sus acciones toda la gama de opiniones (Decisión Nº 8 adoptada por el Consejo Ministerial de Oporto en 2002).

Solicitamos que esta reserva formal se recoja en el diario de la sesión de hoy del Consejo Permanente, de conformidad con el párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

Gracias por su atención.

PC.JOUR/1579
1 October 2026
Annex 2

SPANISH
Original: FRENCH

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente

1579ª sesión plenaria
Diario CP Nº 1579, punto 3 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE IRLANDA (EN NOMBRE TAMBIÉN DE ALBANIA, ALEMANIA, ANDORRA, AUSTRIA, BÉLGICA, BULGARIA, CHEQUIA, CHIPRE, CROACIA, DINAMARCA, ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTONIA, FINLANDIA, FRANCIA, GRECIA, HUNGRÍA, ISLANDIA, ITALIA, LETONIA, LIECHTENSTEIN, LITUANIA, LUXEMBURGO, MACEDONIA DEL NORTE, MALTA, MOLDOVA, MONTENEGRO, LOS PAÍSES BAJOS, POLONIA, PORTUGAL, RUMANIA, SERBIA, SUECIA Y UCRANIA)

Los Estados miembros de la Unión Europea le dan las gracias, Señor Secretario General, por haber presentado la Propuesta de Presupuesto Unificado para 2027. La contribución de la Unión Europea y sus Estados miembros al Presupuesto Unificado asciende a casi el sesenta por ciento; por consiguiente, concedemos una enorme importancia a que se adopte lo antes posible el Presupuesto Unificado correspondiente a 2027.

Si bien consideramos lícito tener en cuenta la inflación dentro de la propuesta de presupuesto para 2027, deseamos recordarle que la escala de remuneración de las Naciones Unidas deberá ser revisada antes de fin del año.

Nos alegramos por la propuesta de un presupuesto de crecimiento nominal cero, aunque los detalles todavía deben ser objeto de más debates. Dicha propuesta facilita una estabilización satisfactoria después de que se hubiera aprobado el Presupuesto Unificado de 2026, que incluyó una reducción del once por ciento en comparación con el presupuesto correspondiente a 2021, y conllevó la eliminación de 405 puestos en total.

A la vez, seguimos insistiendo en que se adopte el enfoque más estricto posible en cuanto a la disciplina presupuestaria. Convenimos en la idea de que es necesario llevar a cabo reformas para que la OSCE pueda funcionar con eficiencia y conseguir resultados tangibles. Sin embargo, le recordamos que tales reformas deben prepararse de modo idóneo y después de haber realizado las consultas precisas.

En ese sentido, los Estados miembros de la Unión Europea no están convencidos del mérito de la reestructuración que propone la Secretaría, articulada en torno de tres pilares, y

se preguntan cómo afectará esa propuesta a la calidad de los proyectos que lleva a cabo la Organización. Estimamos que es necesario demostrar con mayor claridad cuál sería el valor añadido de esa nueva estructura en cuanto a eficiencia, coordinación y adopción de decisiones, delimitando al mismo tiempo con igual claridad los límites en materia de responsabilidad y rendición de cuentas.

Recordamos la posición tradicional de los Estados miembros de la Unión Europea de que toda reforma debe preservar la capacidad de la Organización de actuar sobre el terreno, ya sea en misiones y presencias como en instituciones autónomas o en la Secretaría. Lo que está en juego es nada menos que la credibilidad de nuestra Organización. Insistimos en que la Organización debe disponer de los recursos suficientes para superar los enormes retos ocasionados por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, que ha puesto en entredicho los principios del Acta Final de Helsinki con graves consecuencias para la estabilidad de toda el área de la OSCE, así como del conjunto de la Organización.

A fin de poder cumplir su mandato de seguridad, la OSCE debe ser capaz de poder recurrir, bajo la égida de la Presidencia en Ejercicio y el Secretario General, a la función decisiva que desempeña el Centro para la Prevención de Conflictos (CPC), al que los Estados miembros de la UE siguen respaldando plenamente. Consideramos que un CPC consolidado y dotado de las capacidades requeridas sigue siendo esencial para la efectividad operativa de la Organización, especialmente en lo que atañe a apoyar a las operaciones sobre el terreno, situaciones de alerta temprana, prevención de conflictos y gestión de crisis. Cualquier reforma deberá preservar su capacidad para poder ejercer plenamente esas funciones esenciales.

Nos complace que el Programa sobre cuestiones de género siga siendo parte de la Oficina del Secretario General, lo que permite una supervisión transversal de esa prioridad. Además, deseamos familiarizarnos mejor con el valor añadido de los traspasos propuestos de ciertas unidades, incluida la Dependencia de Apoyo para las Actividades de Programación y Evaluación, así como la forma en que afectarán a las capacidades operativas de la Secretaría.

Nos felicitamos por las iniciativas de reforzar las funciones de supervisión y auditoría a través de la Oficina de Supervisión Interna. Tomamos nota de las explicaciones sobre las funciones respectivas de la Dependencia de Gestión de Registros y el Centro de Documentación en Praga. En ese sentido, subrayamos la importancia de conservar la capacidad del Centro de Documentación de cumplir su mandato con efectividad, dotándolo de los recursos humanos y financieros apropiados.

Estamos dispuestos a iniciar los debates acerca del Presupuesto Unificado para 2027 con un ánimo constructivo. Le damos las gracias a usted, Señor Secretario General, y a todos los Administradores de Fondos por su dedicación en beneficio de la Organización y sus operaciones sobre el terreno a fin de alcanzar una paz justa y duradera en el seno de la OSCE.

Muchas gracias; solicito a la Presidencia que adjunte la presente declaración al diario de la sesión de hoy.

Albania, Andorra, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, la República de Moldova, Montenegro, Serbia y Ucrania se suman a la presente declaración.